



La Fiscalía Regional de Valparaíso en atención a las consultas realizadas informa lo siguiente:

En el marco de la investigación de las denuncias y querellas dirigidas en contra del Presidente de la República, el General Director de Carabineros y otras autoridades, por delitos de lesa humanidad, se ha dispuesto una serie de diligencias orientadas a recabar antecedentes sobre los hechos acaecidos durante el control de las manifestaciones que tuvieron lugar en el contexto del denominado estallido social, iniciado el 18 de octubre de 2019. Más de una treintena de oficios han sido despachados a distintos organismos públicos, privados y organizaciones no gubernamentales, para que reporten la información que manejan vinculada a la recepción de denuncias, a la elaboración de reportes acerca de los eventos ocurridos, y asimismo, acerca del ejercicio de sus obligaciones y facultades.

Esta información fue requerida a través de comunicación escrita, remitida por correo tradicional. En los casos en que no se recibió oportuna respuesta, se ha insistido pidiendo cuenta de la diligencia. Tal fue el caso del requerimiento dirigido al Instituto Nacional de Derechos Humanos y a la Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile. Sin perjuicio de no haber recibido devolución de correo en ninguno de estos dos casos, habiendo advertido que en ambos se consignó un domicilio que no correspondía al vigente, con fecha de hoy se han reiterado las solicitudes vía correo electrónico, en forma excepcional.

Esta circunstancia no ha retrasado en lo absoluto el desarrollo de las diligencias en la investigación, toda vez que por un lado se está trabajando en el análisis de la información recibida, por otro lado recabando la aún faltante, y además, desarrollando otras diligencias en paralelo.